

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1227

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 8 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Celebración** del Eisteddfod de la Juventud, que se realiza durante el mes de septiembre de cada año en la localidad de Gaiman, provincia del Chubut, y cuestiones conexas. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Currilén**. (5.384-D.-2012.)

*E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén por el que se declara de interés cultural y turístico de la Honorable Cámara la celebración del Eisteddfod de la Juventud y el Eisteddfod del Chubut, a realizarse durante los meses de septiembre y octubre de cada año en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la celebración del Eisteddfod de la Juventud, que se realiza durante el mes de septiembre de cada año en la localidad de Gaiman, y el Eisteddfod del Chubut, que se lleva a cabo todos los años en el mes de octubre en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del Eisteddfod de la Juventud, que se realiza durante el mes de septiembre de cada año en la localidad de Gaiman, y el Eisteddfod del Chubut, que se lleva a cabo todos los años en el mes de octubre en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Eisteddfod es una festividad de origen galés, cuyo origen se remonta al siglo XII, como una competencia de poesía y música. Desde sus inicios el evento tuvo su razón de ser en la cultura de la palabra, es decir apunta a celebrar dos momentos culminantes: cuando la palabra se vuelve poema y cuando se transforma en canto. A ello se sumaron otras celebraciones como el ensayo, la recitación, el solo instrumental, la música vocal y otras. Cabe mencionar que estos eventos son organizados por una comisión que ha determinado las sedes permanentes de los mismos, así como también las fechas de realización. Por último, es relevante destacar la participación de grupos provenientes del oeste y sur de la provincia del Chubut y de otros oriundos de otras regiones de nuestro país. A ello, se le suma la presencia de alguna delegación del País de Gales. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la celebración del Eisteddfod de la Juventud, a realizarse durante el mes de septiembre de cada año en la localidad de Gaiman, y el Eisteddfod del Chubut, en el mes de octubre, en Trelew, provincia del Chubut.

*Oscar R. Currién.*